



## ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS EN GUATEMALA

Autores: Rosalito Barrios, Dania Marroquín, Enrique Coronado,  
María Mercedes López Selva, Olga Isabel Valdez.

-IIQB - y Centro de Estudios conservacionistas CECON

DOI: <https://doi.org/10.54495/Rev.Cientifica.v9i2.378>

Licencia: CC-BY 4.0

### I. Sumario

En la década de los años 70 en Guatemala surgió la inquietud de preservar los recursos naturales del país; pero no fue sino hasta los años 1989 - 1990 en que el Gobierno de Guatemala legalizó las Áreas Protegidas (AP), mediante el Decreto Ley 4-89, la creación del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) y el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP).

Desde entonces surgió una gran demanda de información acerca de las AP, información que abarca un amplio rango temático y que es indispensable para implementar cualquier proyecto o actividad inherente a la protección de recursos naturales.

El principal objetivo de este proyecto de investigación fue recopilar toda la información existente sobre AP, analizarla, procesarla y publicarla para que las instituciones como CONAP, CONAMA, investigadores y consultores puedan utilizarla apropiadamente.

El presente informe describe la colección de datos más completa de 50 áreas protegidas (AP) de nuestro país, la cual está ordenada en una base de datos biológicos que administra el Centro de Datos para la Conservación (CDC) del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON).

La mayor parte de los datos se obtuvieron directamente de las instituciones que administran las diferentes AP, de publicaciones de investigadores efectuadas en dichas áreas y de las observaciones de campo efectuadas por el personal del Centro de Datos para la Conservación.

La información se presenta en un formato flexible y fácil de comprender, permite la divulgación de los datos y su actualización por parte de las diferentes instituciones e investigadores que trabajan con AP y consiste en lo siguiente:

1. DATOS GENERALES
2. LOCALIZACION
3. DESCRIPCION
4. ASPECTOS SOCIOECONOMICOS
5. ASPECTOS DE MANEJO
6. ELEMENTOS BIOLÓGICOS

### 2. INTRODUCCION

En la actualidad, la gestión conservacionista en Guatemala está determinada por los siguientes aspectos:

En nuestro país como en toda Latinoamérica, no existe una relación directa entre el número de áreas protegidas y la superficie que éstas cubren. La superficie es un indicador de la cantidad de territorio protegido, mientras que el número proporciona una idea de la diversidad de sistemas de áreas silvestres.

Si se analiza el crecimiento en número y en superficie de áreas protegidas a través de las diferentes décadas, resulta evidente la importancia de los años 70 y 80. Esto podría ser una consecuencia del aprovechamiento de momentos políticos, la anuencia y la cultura ecológica de las autoridades gubernamentales que fungieron en esa época. Además, en la misma época Guatemala comenzó a participar en varios Congresos Mundiales de Parques

Nacionales como también en la ratificación de tratados internacionales sobre conservación de flora, fauna y ecosistemas.

El CECON, Centro de Estudios Conservacionistas de la USAC, es la unidad encargada de administrar las AP o Biotopos y de efectuar investigaciones relacionadas con los recursos naturales de nuestro país. Es así como el Centro de Datos para la Conservación CDC - CECON inició hace cuatro años un inventario de la flora, fauna, comunidades naturales y áreas protegidas de Guatemala.

El CDC trabaja a través de un convenio establecido entre The Nature Conservancy (TNC) y la Universidad de San Carlos, utilizando la metodología de Patrimonio Natural y procesa los datos a través del programa Advance Revelation que incluye al BCD, una base de datos biológicos muy versátil y asequible, para proyectos de investigación biológica.

### 3. MATERIALES Y METODOS

La información se obtuvo a través de investigación documental, sondeo institucional y reconocimiento de campo. Luego fue procesada a través de la metodología de Patrimonio Natural, la cual incluye el programa Advance Revelation y la BCD, que fue donada por The Nature Conservancy (TNC).

La localización de las áreas se realizó en hojas cartográficas escala 1:50,000 del Instituto Geográfico Militar que se encuentran en la colección de referencia del CDC.

Además, existe un archivo manual que guarda información diversa de cada AP y que servirá para actualizar la información que será publicada en el futuro.

En cuanto a la infraestructura, materiales y equipo, fueron proporcionados por el CDC y consiste en una computadora PC 386, equipo de campo, papelería, así como el apoyo logístico.

### 4. RESULTADOS Y DISCUSION

De las 172 áreas protegidas y propuestas cuya información se encuentra archivada en el CDC se escogieron 50 a ser investigadas. Para jerarquizar estas 50 AP como las más importantes de Guatemala se tomó en cuenta la lista descrita en el Decreto ley 4-89 (áreas protegidas y prioritarias) y se utilizó una gama de criterios que van desde su localización geográfica hasta los componentes de flora y fauna asociados a ellas, pasando por aspectos puramente descriptivos y aspectos socioeconómicos y de manejo; a continuación se presenta la lista de las áreas trabajadas:

1. ABAJ TAKALIK
2. ALTAR DE LOS SACRIFICIOS IXCOCHE
3. BIOTOPO CERRO CAHUI
4. BIOTOPO CHOCON MACHACAS
5. BIOTOPO LAGUNA DEL TIGRE - RIO ESCONDIDO
6. BIOTOPO NAACHTUN - DOS LAGUNAS
7. BIOTOPO SAN MIGUEL LA PALOTADA
8. BIOTOPO PUNTA DE MANABIQUE
9. BIOTOPO UNIVERSITARIO PARA LA CONSERVACION DEL QUETZAL
10. CUMBRE MARIA TECUN
11. EL PINO DE POPTUN
12. MONUMENTO NATURAL SIERRA SANTA CRUZ
13. LAGUNA COIC - CHOC
14. MONUMENTO NATURAL SEMUC - CHAMPEY
15. PARQUE ARQUEOLOGICO MACHAQUILA - CUEVAS DE SAN MIGUEL



16. PARQUE ARQUEOLOGICO UAXACTUN - CARMELITA
17. PARQUE NACIONAL ATITLAN
18. PARQUE NACIONAL BISIS CABA
19. PARQUE NACIONAL LACHUA
20. PARQUE NACIONAL LAS VICTORIAS
21. PARQUE NACIONAL NACIONES UNIDAS
22. PARQUE NACIONAL RIO DULCE
23. PARQUE NACIONAL SAN JOSE LA COLONIA
24. PARQUE NACIONAL SAN JOSE LACANDON
25. PARQUE NACIONAL TIKAL
26. PARQUE NACIONAL YAXHA - NAKUM - YALOH
27. REFUGIO DE VIDA SILVESTRE BOCAS DEL POLOCHIC
28. REFUGIO DE VIDA SILVESTRE LAGUNA DE AYARZA
29. REFUGIO DE VIDA SILVESTRE SIERRA CARAL
30. RESERVA BIOLÓGICA MANCHON - HUAMUCHAL
31. RESERVA BIOLÓGICA YOLNABAJ
32. RESERVA DE LA BIOSFERA FRATERNIDAD
33. RESERVA DE LA BIOSFERA MAYA
34. RESERVA DE LA BIOSFERA SIERRA DE LAS MINAS
35. RESERVA DE RECURSOS NATURALES RIO CHIQUIBUL
36. RESERVA DE USO MULTIPLE SABANAS DEL SOS
37. RESERVA DE USO MULTIPLE SAN RAFAEL PIXCAYA
38. RESERVA DE VIDA SILVESTRE LAGUNA DE GÜIJA
39. RESERVA DE VIDA SILVESTRE LAGUNA PERDIDA
40. RESERVA DE VIDA SILVESTRE LAGUNA DE RIO PETEXBATUN
41. RESERVA DE VIDA SILVESTRE LAGUNA DE RIO SALINAS
42. RESERVA ECOLÓGICA CERRO SAN GIL
43. RESERVA ECOLÓGICA SIERRA CHINAJA
44. RESERVA FORESTAL CUMBRE ALTA
45. RESERVA FORESTAL MONTAÑA ESPIRITU SANTO
46. RESERVA NACIONAL SIERRA DE LOS CUCHUMATANES
47. RESERVA NATURAL DE MONTEERRICO
48. RESERVA DE LA VIDA SILVESTRE EL GOLFETE
49. PARQUE NACIONAL RIO AZUL - MIRADOR
50. VIA ESCENCA RIO SARSTUN

Para cada área se obtuvo la siguiente información:

- a. DATOS GENERALES: nombre, sinónimos, fecha de establecimiento, estatus legal, categoría de manejo, extensión.
- b. LOCALIZACION: geográfica y cartográfica a escala 1:50.000.
- c. DESCRIPCION: vías de acceso, geografía física, clima, aspectos ecobiológicos, suelos y uso potencial de la tierra, patrimonio cultural.
- d. ASPECTOS SOCIOECONOMICOS: asentamientos humanos, tenencia de la tierra, uso de la tierra, aprovechamiento de los recursos naturales, amenazas.
- f. ASPECTOS DE MANEJO: institución administradora, categoría y sistema de manejo actual, zona de amortiguamiento, plan de manejo, infraestructura, proyección.
- g. ELEMENTOS BIOLÓGICOS: listado de flora y fauna

Además, existe una colección de hojas cartográficas a escala 1:50,000 en las cuales fueron localizadas las 50 AP, que forma parte del material de referencia del CDC, y un archivo manual en el que existe información diversa, la cual permitirá actualizar el inventario de cada área.

Por primera vez se obtienen listas de especies de plantas y animales que existen en cada AP que incluyen nombre de la especie, familia, estatus (jerarquía de protección) y fecha de jerarquización. Se dio énfasis a los Biotopos y a la Reserva Natural de Monterrico por ser administrados por el CECON. Este informe incluye un mapa con la localización puntual de las 50 AP. (ver mapa)

## 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 5.1

La presente investigación contiene la mayor parte de información de gabinete que existe acerca de las 50 AP antes mencionadas, aunque se hace necesario completar la verificaciones de campo a fin de proveer datos confiables y actualizados.

5.2 Se evidenció la necesidad de sistematizar la información que existe acerca de AP y que se encuentra dispersa en varias instituciones gubernamentales (OG) y no gubernamentales (ONG) a fin de obtenerla con facilidad al momento de preparar propuestas, planes de manejo, estudios técnicos, etc.

5.3 Se comprueba que instituciones gubernamentales como el Consejo Nacional de las Areas Protegidas (CONAP), la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA), la Dirección General de Bosques y Vida Silvestre (DIGEBOS), Municipalidades departamentales etc. son las más necesitadas de ella para hacer más eficiente el manejo de las AP que administran.

5.4 La información de tenencia de la tierra, cobertura y uso de la misma es primordial para el establecimiento de áreas protegidas y para la detección de áreas potenciales; sin embargo, en Guatemala no existen datos precisos al respecto.

5.5 A través del proceso efectuado para la realización de la presente investigación se manifestó la existencia de un sistema para detectar, proponer, proteger y manejar AP en Guatemala.

5.6 Se recomienda intensificar la investigación en cuanto a los aspectos legales (leyes, decretos, normas, etc.) que conciernen al Sistema de Areas Protegidas de Guatemala.

5.7 Revisar y verificar las categorías de las mismas.

5.8 Este informe será divulgado como una publicación preliminar dando margen a que sea revisado y actualizado por las distintas instituciones que administran las áreas.

## 6. AGRADECIMIENTOS

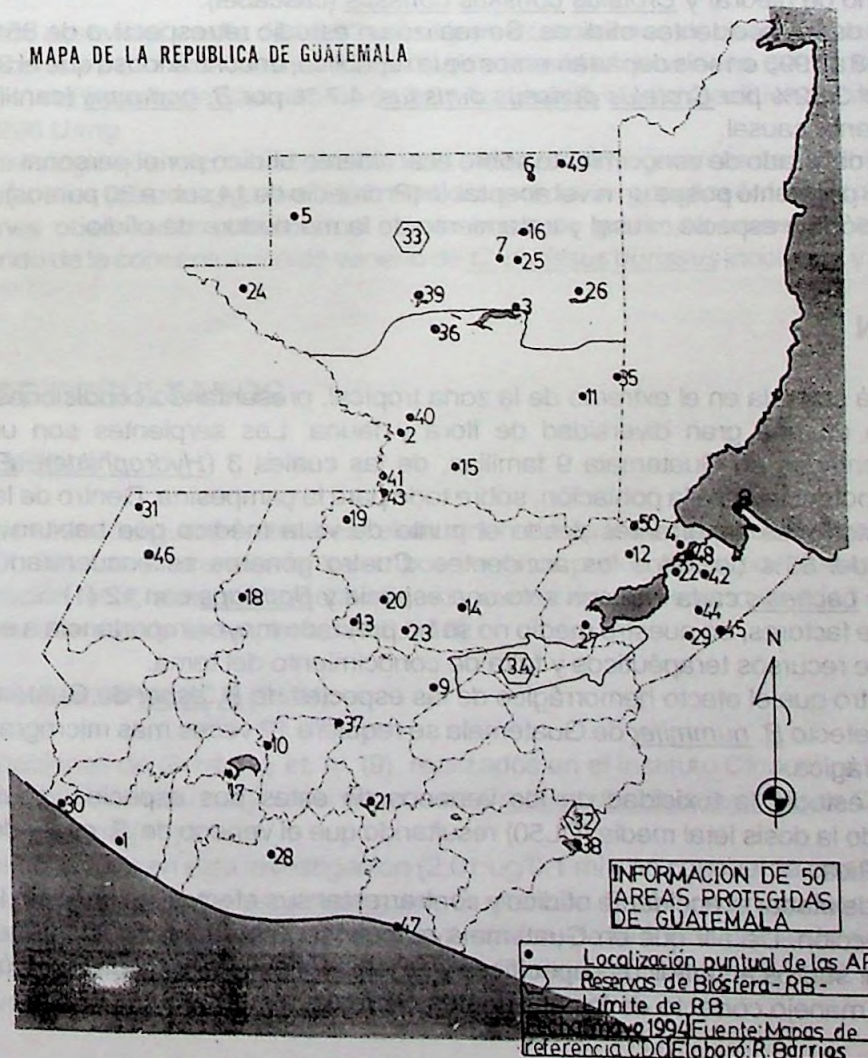
Un grato reconocimiento a The Nature Conservancy y al Instituto de Investigaciones de Química Biológica -IIQB- por el financiamiento otorgado al CDC el cual fue invertido para contratar a los investigadores que recabaron y procesaron la información aquí publicada.

También agradecemos la colaboración de las autoridades, administradores y personal de campo de las siguientes instituciones:

- |          |                                       |
|----------|---------------------------------------|
| - CECON  | Centro de Estudios Conservacionistas  |
| - IDAEH  | Instituto de Antropología e Historia  |
| - CONAP  | Comisión Nacional de Areas Protegidas |
| - CONAMA | Comisión Nacional de Medio Ambiente   |

- DIGEBOS Dirección General de Bosques y Vida Silvestre
- MUNICIPALIDADES
- DEPARTAMENTALES
- DIRYA Dirección de Riego y Avenamiento
- IGM Instituto Geográfico Militar
- INSVUMEH Instituto de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología
- INGUAT Instituto Guatemalteco de Turismo
- DEFENSORES DE LA NATURALEZA
- OCREN Oficina para el Control de Reservas de la Nación
- SEGEPLAN Secretaría General de Planificación
- CATIE Centro Agronómico Tropical de Investigaciones y Enseñanza
- PROPETEN Proyecto para Petén de Conservación Internacional
- CONAP PETEN
- UNEPET - SEGEPLAN
- CATIE - PETEN
- UICN Unión Mundial para la Naturaleza
- PROYECTO TIKAL Instituto de Antropología e Historia
- CARE - PETEN
- CEFOL Centro de Estudios Folklóricos

MAPA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA





Copyright (c) 1994 Rosalito Barrios, Dania Marroquin, Enrique Coronado, María Mercedes López Selva, y Olga Isabel Valdez



Este texto está protegido por una licencia [Creative Commons 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

Usted es libre para Compartir —copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato— y Adaptar el documento —remezclar, transformar y crear a partir del material— para cualquier propósito, incluso para fines comerciales, siempre que cumpla la condición de:

Atribución: Usted debe dar crédito a la obra original de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciante o lo recibe por el uso que hace de la obra.

[Resumen de licencia](#) - [Texto completo de la licencia](#)